

# Cuando alguien necesita ayuda



Departamento de  
Servicios Humanos  
de Texas

## *Nuestra misión*

La misión del Departamento de Servicios Humanos de Texas es ofrecer a todos los clientes servicios humanos, económicos y de salud que promuevan al máximo la independencia y la responsabilidad personal.

Nuestras obligaciones principales con los ciudadanos de Texas son, entre otras:

- promover la toma de decisiones independiente, la dignidad, la seguridad y la independencia de las familias, de las personas de edad avanzada y de las personas discapacitadas;
- fomentar la autosuficiencia y, a la vez, sustentar a las familias y a las personas cuando estén necesitadas; y
- usar los fondos públicos de una manera económica y eficaz.



## Índice

<b>I. Servicios para familias y niños</b>	
Programa Texas Trabaja	3
Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF)	5
Programa de Estampillas para Comida	8
Programa de Reubicación de Refugiados	10
Programas Especiales de Nutrición (SNP)	10
Programa de Concesiones para Personas y Familias (IFGP)	12
Servicios para Víctimas de Violencia Familiar	12
<b>II. Servicios para personas de edad avanzada o que tienen alguna discapacidad</b>	
Programas de Atención en la Comunidad	14
Programa de Servicios en una Casa para Convalecientes	16
Servicios de Centros de Atención Intermedia para Personas que Tienen Retraso Mental (ICF-MR)	17
Servicios de Instituciones para Personas con Enfermedades Mentales (IMD)	17
Programa de la División Reguladora de Atención a Largo Plazo (LTC-R)	18
<b>III. Medicaid</b>	
Servicios y elegibilidad de Medicaid	19
Programa de Pasos Sanos de Texas	21
Transportación médica	21
<b>IV. Información de servicio al cliente</b>	
Teléfono gratis de servicio al cliente	22
Departamento de Servicios Humanos en la comunidad	22



## *Quando alguien necesita ayuda*

“Sí, podemos ayudarle. No se preocupe”.

Estas son las palabras de consuelo que los empleados del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) dicen todos los días, por ejemplo, a la madre sin pareja que necesita ayuda para vestir y alimentar a sus hijos; a la persona de edad avanzada que necesita ayuda para encontrar atención a largo plazo; y a la familia que necesita ayuda de Medicaid para resolver una emergencia médica.

Este folleto explica quién tiene derecho a la ayuda. También explica algunos de los programas del DHS y los servicios disponibles cuando alguien necesita ayuda.



## I. Servicios para familias y niños

### Programa Texas Trabaja

“Bienvenido al Departamento de Servicios Humanos de Texas. Nuestra meta es ayudarle a obtener el apoyo que necesita para llevar una vida independiente. Si puede trabajar, también le ayudaremos a encontrar empleo. Antes de llenar la solicitud, por favor, visite nuestro centro de recursos de empleo”.

Esto es lo que escucha la gente cuando va a una oficina del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS). El DHS hace lo que puede para ayudar a los tejanos sin discapacidades a encontrar empleo y a lograr la independencia. Texas no tiene un programa de asistencia económica para adultos sin discapacidades y sin niños dependientes. Sin embargo, estas personas podrían tener derecho a otros programas, como estampillas para comida, Medicaid, servicios para refugiados, asistencia para víctimas de desastres y servicios para víctimas de violencia familiar.

Nota: existen servicios de Medicaid para la familia y los niños que reúnen los requisitos (vea las páginas 19 y 20).

Por medio del Programa Texas Trabaja, el personal de las oficinas locales del DHS promueve y apoya de muchas maneras la autosuficiencia. Entre otras cosas, el personal:

- trabaja con socios de la comunidad para identificar, fomentar y ampliar los recursos para promover la independencia;
- organiza exposiciones de trabajo; y
- tiene centros de recursos.



Los centros de recursos ofrecen:

- computadoras que la gente puede usar para preparar hojas de vida y solicitudes de empleo y para buscar empleo en Internet;
- listas de trabajos locales;
- consejos para la búsqueda de trabajo y las entrevistas; y
- recursos de cuidado de niños y transporte.

*Pedir ayuda del DHS significa pedir ayuda para lograr la autosuficiencia. Además, los adultos deben tomar la iniciativa para hacer algo por sí mismos.*

#### ***¿Quién tiene derecho a los programas de Texas Trabaja?***

Para recibir beneficios, los solicitantes deben reunir ciertos requisitos, como los de límites de ingresos y bienes. Un consejero de Texas Trabaja entrevista a los solicitantes y determina si tienen derecho a beneficios, como:

- Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF) que ofrece beneficios de dinero en efectivo a las familias de bajos ingresos con niños.
- Estampillas para comida que ofrece alimentos nutritivos a las familias que reciben TANF y a las personas de bajos ingresos.
- Medicaid que ofrece atención médica a las familias que reciben TANF y a las personas de bajos ingresos.

#### ***¿Cómo solicita uno los servicios de Texas Trabaja?***

Los servicios se solicitan en las oficinas locales del DHS. Un consejero de Texas Trabaja entrevista a los solicitantes y les ayuda a conseguir la información que necesitan para completar la solicitud. El consejero se asegura de que las personas sepan que el DHS les ayudará y que, si pueden trabajar, se espera que busquen trabajo.



### *¿Qué beneficios están disponibles una vez que uno empieza a trabajar?*

Las personas que encuentran trabajo todavía pueden tener derecho a algunos beneficios y servicios. Estos son, entre otros, el cuidado de niños, las estampillas para comida y Medicaid. Además, hay créditos de impuestos disponibles para la familia que trabaja.

### **Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF)**

**E**ste programa ayuda a las familias ofreciendo asistencia económica y Medicaid a las personas con niños dependientes. No obstante, existe un límite de tiempo en el que los adultos pueden recibir Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF). El límite de tiempo depende de la educación y la experiencia laboral del cliente. La mayoría de las familias de Texas tiene un límite de tiempo de TANF de 12 a 36 meses. Si el límite de tiempo se vence, el cliente tiene que esperar cinco años para volver a solicitar TANF; sea cual sea el caso, los niños de la familia pueden seguir recibiendo beneficios.

*Por ley federal, los adultos sólo pueden recibir beneficios de TANF un total de 60 meses por vida.*

Texas opera bajo un programa opcional que le permite apartarse de las reglas federales. Cuando el programa opcional se venza en marzo de 2002, Texas tendrá que cumplir con las reglas y el tiempo límite federales (vea la tabla de comparación en la página #7).

### *¿Quién tiene derecho a los beneficios de TANF?*

La familia de bajos ingresos con niños que:

- no reciben los alimentos a favor de menores de uno, o de ambos padres, debido a que uno de ellos se ha ido, tiene una discapacidad o está desempleado o subempleado;
- son menores de 18 años (pueden tener 18 años si asisten a la escuela y se espera que se gradúen antes de cumplir los 19 años);



- son ciudadanos de los EE.UU. o ciertos inmigrantes admitidos legalmente al país; y
- viven en Texas con uno de sus padres o un pariente cercano.

La familia puede tener algo de ingresos y todavía tener derecho a TANF. Por ejemplo, el tutor del niño que no sea su padre (como uno de los abuelos) puede recibir beneficios de Seguro Social y todavía tener derecho a TANF. La familia también puede tener derecho a TANF aunque tenga bienes personales o sea dueña de un carro o de la casa donde vive.

La familia en la que los dos padres están desempleados o subempleados puede tener derecho a los beneficios de TANF para el Padre Desempleado (TANF-UP). También hay un programa que da pagos únicos (OT-TANF) a la familia que está pasando por alguna crisis. Los abuelos y bisabuelos mayores de 50 años encargados de un nieto que recibe TANF también pueden recibir el pago único.

*La mayoría de las familias que reciben TANF (como el 96 por ciento) consiste de una mujer, sostén principal de la familia, y uno o dos niños dependientes.*

### *¿Cómo solicita uno los beneficios de TANF?*

Los beneficios de TANF se solicitan en las oficinas locales del DHS y un consejero de Texas Trabaja determina la elegibilidad. El solicitante de TANF tiene que:

- firmar un acuerdo que subraya las reglas que debe acordar seguir para recibir beneficios;
- presentar, para cada miembro de la familia para quien se solicita asistencia, una prueba de: la edad, la relación que hay entre las personas de la casa, la ciudadanía o la calidad de inmigrante legal de cada quien y prueba de que vive en la casa;
- verificar los ingresos y recursos de la familia;



## Límites de tiempo de Texas y del gobierno federal para los beneficios de TANF

### Reforma de la asistencia pública de Texas

- El límite de tiempo fluctúa entre 12 y 36 meses, según la educación y la experiencia laboral del cliente.
- Hay un periodo de suspensión de cinco años. Después de ese periodo el cliente puede volver a solicitar asistencia.
- Sólo los adultos de la familia quedan sancionados; los niños pueden seguir recibiendo beneficios.
- No hay límites para las exenciones por dificultad.
- Se empieza a contar el tiempo cuando se hace el envío al programa de trabajo CHOICES o desde el momento en que la persona se ofrece a participar voluntariamente.

### Reforma federal de la asistencia pública

- Límite de tiempo de 60 meses en el curso de la vida del cliente.
- No se permite volver a solicitar.
- La familia entera queda sancionada.
- Las exenciones por dificultades se limitan al 20 por ciento de los casos.
- El tiempo se empieza a contar cuando se reciben los beneficios por primera vez.

- explicar por qué los niños dependientes no reciben alimentos a favor de menores de uno o ambos padres;
- informar dónde se encuentran los padres, si se sabe; y



- dar los números de Seguro Social (si los tienen) o los documentos necesarios para solicitar números de Seguro Social (si no los tienen) de cada persona para la que solicita asistencia.

Los consejeros de Texas Trabaja están capacitados para ayudar a las personas a conseguir la información necesaria para completar la solicitud.

### *¿Cómo recibe la familia los beneficios de TANF?*

Cada mes, el DHS usa un sistema de Entrega Electrónica de Beneficios (EBT) para depositar los beneficios de dinero en efectivo en la cuenta de TANF de la familia. La familia recibe una tarjeta de débito Lone Star y un Número de Identificación Personal (PIN). Solamente la persona que sepa el PIN puede usar la tarjeta. La persona puede usar la tarjeta Lone Star de la cuenta de TANF para obtener efectivo o para comprar artículos no comestibles en las tiendas de comida de Texas.

### **Programa de Estampillas para Comida**

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) paga los beneficios de estampillas para comida en todo el país. El Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) administra y dirige el Programa Federal de Estampillas para Comida de Texas.

*Gracias al sistema de EBT, participar en los programas de TANF y de Estampillas para Comida es más conveniente y seguro.*

### *¿Quién tiene derecho a los beneficios de estampillas para comida?*

Las personas de bajos ingresos que tienen niños dependientes y algunas personas de edad avanzada o con discapacidades tienen derecho a los beneficios de estampillas para comida. Los beneficios también están disponibles para los adultos sin discapacidades entre 18 y 50 años que no tienen niños. Pero para recibir los beneficios de estampillas para comida, estas personas deben trabajar por lo



menos 20 horas a la semana o reunir otros requisitos de trabajo. Si los adultos sin niños dependientes no reúnen los requisitos de trabajo, tienen un límite de tres meses de beneficios durante cualquier periodo de 36 meses. Las personas con niños no tienen límite de tiempo para recibir beneficios de estampillas para comida.

*Como dos terceras partes de los que reciben los beneficios de estampillas para comida son niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidades. El resto son adultos subempleados o que buscan empleo.*

***¿Cómo solicita uno los beneficios de estampillas para comida?***

Los beneficios de estampillas para comida se solicitan en las oficinas locales del DHS y los consejeros entrevistan a los solicitantes para determinar si tienen derecho a los beneficios.

***¿Cómo recibe uno los beneficios de estampillas para comida?***

Cada mes, el DHS usa un sistema de Entrega Electrónica de Beneficios (EBT) para depositar los beneficios en una cuenta de estampillas para comida para la casa. La casa recibe una tarjeta de débito Lone Star y un Número de Identificación Personal (PIN) como medida de seguridad. Solamente la persona que sepa el PIN puede usar la tarjeta. La persona puede usar la tarjeta Lone Star de la cuenta de estampillas para comida solamente para obtener alimentos en las tiendas de comida de Texas.

*Los beneficios de estampillas para comida no se pueden usar para comprar cigarrillos, bebidas alcohólicas, cosméticos ni materiales de papel.*



## Programa de Reubicación de Refugiados

Este programa ofrece servicios económicos, médicos y sociales a las personas que han sido clasificadas como personas que buscan refugio o asilo político por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). El Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) administra subvenciones por medio de una red de proveedores de reubicación de refugiados y de servicios sociales.

Después de su llegada a los Estados Unidos, las personas que tienen derecho pueden recibir asistencia médica o económica hasta por ocho meses y servicios sociales hasta por cinco años. Estos servicios sociales son, entre otros:

- servicios de empleo, como capacitación para el trabajo, colocación en un trabajo y servicios de seguimiento,
- clases de inglés como segundo idioma,
- envíos a servicios de emergencia y los que están relacionados con la salud,
- servicios de transportación, cuidado de niños y orientación,
- servicios para poblaciones específicas de refugiados: mujeres, niños y personas de edad avanzada,
- servicios de interpretación y traducción, y
- servicios de ciudadanía.

## Programas Especiales de Nutrición (SNP)

La meta de los Programas Especiales de Nutrición (SNP) es mejorar la nutrición de los niños y algunos adultos elegibles. Los SNP administran ocho programas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA): cuatro programas de nutrición para niños y adultos y cuatro programas de distribución de productos básicos.

### *Programas de nutrición*

El Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) tiene contratos con organizaciones sin fines de lucro para dar comidas y bocadillos nutritivos y



aprobados por el USDA a niños y a personas de edad avanzada o que tienen alguna discapacidad. Entre estas organizaciones figuran las escuelas; los centros de cuidado de niños; los centros de cuidado de adultos durante el día; las áreas y los campamentos de recreación de verano; los programas de Head Start; y los gobiernos del estado, la localidad y el condado.

Los programas de nutrición son, entre otros, el Programa Nacional de Almuerzo/Desayuno en la Escuela, el Programa Especial de Leche, el Programa de Servicio de Comidas de Verano y el Programa de Alimentos para Adultos y Niños. El DHS reembolsa a los proveedores de la mayoría de estos programas las comidas o los bocadillos que sirven. Por lo general, el tipo de alimento y los ingresos de las personas que reciben la comida determinan la cantidad que se paga a los proveedores. Las personas que llenan los requisitos de ingresos pueden recibir las comidas gratis o a un precio rebajado.

Los SNP ofrecen servicios adicionales entre los que se encuentran:

- entrenamiento en la administración de los servicios de nutrición y alimentos para los contratistas de programas,
- actividades educativas para las escuelas y las instituciones de cuidado de niños, y
- materiales de instrucción y una biblioteca.

### ***Programas de productos básicos***

Por medio del Programa de Distribución de Alimentos, el DHS tiene contratos con bodegas comerciales para guardar alimentos (productos básicos) donados por el USDA y transportarlos a contratistas que participan en los programas de nutrición. El DHS también tiene contratos con compañías que procesan alimentos para convertir los productos básicos que hay en abundancia (pero que no se consumen tan rápidamente) en productos que tienen más probabilidad de consumirse; por ejemplo, para convertir las rebanadas de manzana sobrantes en tartas de manzana.



Por medio de los Programas de Ayuda con Alimentos de Emergencia, el DHS contrata con organizaciones, como bancos de comida, para almacenar alimentos y distribuirlos entre la gente de bajos ingresos. En Texas, este programa se llama el Programa de Texas de Asistencia con Productos Básicos.

El Programa de Comida Básica Complementaria distribuye los productos básicos del USDA y ofrece educación sobre la nutrición a los participantes con derecho, por medio de contratos con socios de la comunidad.

### Programa de Concesiones para Personas y Familias (IFGP)

Cuando hay un desastre natural en Texas, las familias cuentan con dinero en efectivo para ayudar con algunos gastos y necesidades. Éstos son, entre otros, gastos médicos, dentales, de funeral, de vivienda, de bienes personales y de transportación. Las víctimas de desastres pueden tener derecho a las concesiones del Programa de Concesiones para Personas y Familias (IFGP) si:

- han sufrido pérdidas debido a un desastre que motiva una declaración presidencial;
- comprueban dónde vivían y qué propiedad les pertenecía;
- solicitan un préstamo de desastre de la Administración de Pequeñas Empresas para cubrir pérdidas y gastos (que no son médicos, dentales ni funerales) pero no tienen derecho al préstamo por motivos económicos; y
- tienen necesidades que no están cubiertas bajo el seguro u otra asistencia.

### Servicios para Víctimas de Violencia Familiar

El Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) ofrece servicios a las víctimas de violencia familiar por medio de contratos con programas para víctimas de violencia familiar por todo Texas. Estos programas ofrecen refugio temporal y servicios de no residentes para las víctimas de violencia familiar y sus hijos.



Para tener derecho a los servicios, el cliente tiene que haber sufrido maltrato físico o emocional o abuso sexual a manos de su pareja, su ex pareja u otro miembro de la familia. Los servicios para las víctimas comprenden:

- refugio temporal las 24 horas,
- línea directa las 24 horas,
- consejería,
- ayuda para obtener atención médica,
- transportación de emergencia,
- asistencia legal,
- servicios de empleo,
- contacto de las autoridades judiciales y policiales,
- servicios para niños, e
- información y envío a otros recursos.

Los servicios se dan sin costo alguno, y no hay ningún requisito de elegibilidad basado en los ingresos. Los programas locales ofrecen educación sobre la violencia familiar a los grupos comunitarios, las autoridades judiciales y policiales y a otros profesionales. Muchos programas también ofrecen información y servicios de envío a los agresores.

### *El DHS ofrece servicios a las víctimas de violencia familiar y a sus hijos.*

Las víctimas de violencia familiar pueden encontrar ayuda de varias maneras. Pueden:

- Llamar a la Línea Nacional Contra la Violencia Doméstica al 1-800-799-7233.
- Encontrar los programas para víctimas de violencia familiar y los teléfonos en el sitio del DHS en la Red en [www.dhs.state.tx.us](http://www.dhs.state.tx.us).
- Comunicarse con las autoridades judiciales y policiales locales y pedir los teléfonos en donde pueden buscar ayuda.



## II. Servicios para personas de edad avanzada o que tienen alguna discapacidad

Tomar decisiones sobre los servicios de atención a largo plazo implica considerar muchas opciones. Algunas personas necesitan la atención que ofrecen las casas para convalecientes; otras tal vez escojan servicios en la comunidad que se prestan en la casa de la persona o en un lugar que ofrece atención personal.

**Nota:** los servicios de Medicaid también son para las personas de edad avanzada y las que tienen alguna discapacidad (vea las páginas 19 a 21).

Medicaid ayuda a muchas personas a pagar algunos servicios de atención a largo plazo. Pero aunque algunos no tengan derecho a Medicaid, es posible que tengan derecho a una variedad de servicios de atención en la comunidad que se ofrecen por medio del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS).

El gobierno federal administra y dirige el programa de Seguridad de Ingreso Suplemental (SSI). Las personas con derecho a los beneficios de SSI también tienen derecho a Medicaid. Pueden solicitar servicios sociales por medio del DHS.

### *¿Quién tiene derecho a los servicios de atención a largo plazo?*

Tienen derecho las personas que no pueden participar en las actividades normales del día debido a la edad o a la salud. Las personas tienen que reunir los requisitos de ingresos y recursos del programa que solicitan.

### Programas de Atención en la Comunidad

Las personas de edad avanzada o que tienen alguna discapacidad tal vez puedan aprovechar los servicios de atención en la comunidad para vivir en casa o en la comunidad todo el tiempo posible. Algunos servicios de atención en la comunidad tienen listas de interesados y ayudan a la gente según el orden de llegada de la solicitud.



El cuidado durante el día es un servicio entre semana que se ofrece fuera de la casa. El cuidado durante el día ofrece actividades supervisadas, atención médica de una enfermera con licencia, comida caliente al medio día y bocadillos.

Los Programas de Atención en la Comunidad también ofrecen cuidado temporal de adultos en hogares familiares y arreglos de vivienda con supervisión día y noche para la persona que no puede vivir sola pero que no necesita los servicios de una casa para convalecientes.

Los servicios que se ofrecen en casa son, entre otros:

- Ayuda con la atención personal. La persona recibe ayuda para bañarse, vestirse, asearse, mantener la higiene personal, tomarse los medicamentos y preparar la comida;
- Ayuda con las actividades de la vida diaria. Se ofrece ayuda con el lavado de ropa, las compras y la limpieza;
- Comidas entregadas a domicilio; y
- Sistema de comunicación de emergencia. Este sistema de monitoreo electrónico ayuda a la persona a pedir asistencia de emergencia.

Otros programas especiales ayudan a la persona que llena los requisitos para la atención personal en viviendas o centros a quedarse en casa o en la comunidad.

*El DHS ofrece muchos servicios económicos que ayudan a la persona de edad avanzada o que tiene alguna discapacidad, de bajos ingresos, a seguir viviendo en casa o en la comunidad.*

### ***Programa de Alternativas en la Comunidad***

El Programa de Alternativas en la Comunidad (CBA) brinda al adulto elegible servicios en la comunidad como una alternativa al cuidado en una casa para convalecientes. Los servicios del programa son, entre otros:

- servicios de un ayudante personal,



- enfermería,
- terapia,
- artículos médicos,
- ayudas para la adaptación y cambios menores a la casa,
- sistema de comunicación de emergencia,
- servicios de relevo para la persona que vive en su propia casa, y
- alternativas al cuidado en una institución para la persona que no puede vivir en su propia casa.

#### ***Programa de Servicios de Apoyo y Asistencia para Vivir en la Comunidad***

El Programa de Servicios de Apoyo y Asistencia para Vivir en la Comunidad (CLASS) ofrece alternativas a la atención en una institución a la persona elegible con discapacidades del desarrollo. Los servicios del programa son, entre otros:

- administración de casos,
- habilitación (aprender habilidades funcionales de la vida),
- enfermería,
- servicios de relevo,
- terapia,
- artículos médicos,
- servicios psicológicos, y
- ayudas para la adaptación y cambios menores a la casa.

#### **Programa de Servicios en una Casa para Convalecientes**

Algunas personas necesitan el servicio diario o periódico que ofrece una enfermera con licencia. Si reúnen los requisitos de ingresos y recursos, estas personas tienen derecho a Medicaid. Los servicios que cubre Medicaid en una casa para convalecientes son, entre otros:

- cuarto y comida (incluso las dietas especiales),



- servicios sociales,
- servicios de enfermería,
- medicamentos, y
- artículos, equipo y accesorios médicos necesarios.

Algunas personas tal vez sólo necesiten vivir en una casa para convalecientes por un corto tiempo o tal vez quieran tener acceso a la atención en la comunidad si han vivido en una casa para convalecientes por un tiempo. Es posible que estas personas tengan derecho a los servicios del Programa de Alternativas en la Comunidad (CBA).

### **Servicios de Centros de Atención Intermedia para Personas que Tienen Retraso Mental (ICF-MR)**

La persona que tiene retraso mental o un padecimiento relacionado puede tener derecho al cuidado y tratamiento en una institución. Los servicios de los Centros de Atención Intermedia para Personas que Tienen Retraso Mental (ICF-MR) se ofrecen en cuatro niveles de cuidado en diferentes ambientes, como en hogares para grupos pequeños o en escuelas grandes del estado. Los servicios comprenden:

- cuarto y comida,
- servicios especializados, y
- programas que permiten que las personas con discapacidades se desenvuelvan lo más independientemente posible.

### **Servicios de Instituciones para Personas con Enfermedades Mentales (IMD)**

Las Instituciones para Personas con Enfermedades Mentales (IMD), o los hospitales estatales, brindan servicios a las personas elegibles de 65 años o mayores en una sección de un hospital estatal aprobada por Medicaid o



Medicare. La persona debe satisfacer los requisitos de elegibilidad para los servicios de atención institucional. El requisito de “medicamento necesario” puede satisfacerse con una carta de la institución que afirme que la persona necesita atención médica como paciente hospitalizado.

### **Programa de la División Reguladora de Atención a Largo Plazo (LTC-R)**

**A**lgunos tipos de centros de atención a largo plazo son: las casas para convalecientes, los centros de servicios de atención personal, los Centros de Atención Intermedia para Personas que Tienen Retraso Mental (ICF-MR) y los centros de servicios de cuidado de adultos durante el día. Cada tipo de centro tiene que tener licencia para operar. Los servicios de las Agencias de Servicios de Apoyo en Casa y en la Comunidad (HCSSA) son, entre otros: los servicios de salud a domicilio, los servicios de hospicio y los servicios de un ayudante personal en la casa del cliente, en un ambiente para vivir independientemente o en otros lugares apropiados.

Los requisitos mínimos para obtener la licencia cubren los servicios médicos y de protección, la seguridad, la construcción y el ambiente general. Los investigadores llevan a cabo inspecciones del lugar para determinar si el centro está cumpliendo con los requisitos de la licencia. Los centros también se inspeccionan para determinar si reúnen los requisitos para la participación en Medicaid y Medicare.

#### ***¿Cómo obtiene un centro la licencia y cómo solicita participar en Medicare o Medicaid?***

Generalmente, un centro puede obtener una licencia siguiendo el trámite de solicitud, pagando derechos de licencia y pasando las inspecciones de salud y del código de medidas de seguridad. Una agencia puede conseguir una licencia para operar como una HCSSA completando el trámite de solicitud, pagando la cuota de la licencia y cumpliendo con los requisitos de la inspección.



### ***¿Cómo consigue uno más información sobre los centros de atención a largo plazo y las agencias de servicios de salud a domicilio?***

La gente puede hablar de sus preocupaciones, pedir información o presentar quejas sobre los centros de atención a largo plazo de Texas llamando al número gratis de servicio al cliente del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) al 1-888-834-7406. Para mayor información, visite el sitio del DHS en la Red en [www.dhs.state.tx.us](http://www.dhs.state.tx.us).

### ***¿Cómo se protege a los clientes?***

Además de las inspecciones obligatorias que se hacen, la ley federal y estatal exige que se haga una denuncia si se sospecha que ha habido maltrato, descuido o explotación de clientes. Se debe avisar a una oficina local del DHS o llamar a la Línea de Ayuda de la División Reguladora de Atención a Largo Plazo (LTC-R) al 1-800-458-9858. Si sospecha que ha habido alguna violación de las HCSSA, haga una denuncia llamando al DHS al 1-800-228-1570 ó al Departamento de Servicios de Regulación y Protección de Texas al 1-800-252-5400. Todas las quejas se investigan.

## **III. Medicaid**

**M**edicaid es un programa de reembolso médico que paga directamente a doctores, hospitales, farmacias y otros proveedores contratados. El gobierno estatal y federal financian el programa.

### ***Servicios y elegibilidad de Medicaid***

Medicaid ayuda a pagar algunos servicios y costos de la atención médica a personas elegibles, como los residentes de una casa para convalecientes, las familias que reciben Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF) y ciertas personas de edad avanzada o que tienen alguna discapacidad y viven en su propio hogar. Estos servicios y costos pueden ser como, por ejemplo:



- gastos de laboratorio y radiografías,
- servicios del doctor,
- medicamentos recetados y radioterapia,
- servicios en centros para convalecientes y hospitales,
- servicios de planificación familiar,
- servicios de maternidad y de enfermera partera,
- lentes para cataratas, anteojos y audífonos (si los recetó el doctor),
- cirugía dental, tratamiento de los pies y servicios quiroprácticos, y
- servicios de ambulancia.

Medicaid paga sólo cuando cualquier otro seguro que tenga el cliente ya haya pagado. El Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) determina la elegibilidad para muchos programas de Medicaid.

### ***¿Quién tiene derecho a Medicaid?***

Las personas que tienen derecho a TANF o a Seguridad de Ingreso Suplemental (SSI) automáticamente reciben Medicaid. Además, puede que tengan derecho bebés, niños y mujeres embarazadas de familias con ingresos que satisfacen los requisitos.

Otras personas que tal vez tengan derecho a Medicaid son, entre otras:

- las personas que no pueden recibir beneficios de TANF porque sus ingresos son muy altos;
- las personas que han alcanzado el límite de tiempo para los beneficios de TANF;
- las personas en ciertas categorías que tendrían derecho a SSI si sus ingresos no fueran tan altos;
- las personas que viven en una casa para convalecientes y que no tienen derecho a SSI;



- los niños que viven en hogares temporales y por quienes el estado paga el cuidado;
- los niños que reciben ciertos subsidios de adopción; y
- los refugiados que también reciben asistencia económica.

### ***¿Cómo solicita uno Medicaid?***

Medicaid se solicita en la oficina local del DHS. Los residentes de Texas y los refugiados o sus representantes pueden solicitar Medicaid. Las solicitudes de SSI se presentan en la Administración de Seguro Social. Las personas que tienen derecho a TANF o SSI automáticamente tienen derecho a Medicaid. Se puede tardar de 30 a 90 días en determinar la elegibilidad. Los que tienen derecho a Medicaid reciben por correo una forma de identificación de Medicaid cada mes. Algunos miembros de la familia usan una sola forma de identificación.

### ***Programa de Pasos Sanos de Texas***

El Programa de Pasos Sanos de Texas ofrece chequeos médicos y dentales periódicos a niños menores de 21 años que reciben Medicaid. Las familias que reciben los beneficios de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF) tienen la obligación de llevar a los niños a los chequeos y vacunas. Los doctores y dentistas tratan los problemas que se hayan detectado antes de que se agraven. El Departamento de Salud de Texas administra el programa de Pasos Sanos de Texas.

### ***Transportación médica***

Cuando la persona que recibe Medicaid no tiene otro medio de transporte, puede recibir servicios de transportación:

- de ida y vuelta para obtener servicios médicos cubiertos por Medicaid,
- para ir a citas relacionadas con la planificación familiar o
- para que un ayudante acompañe al cliente (si tiene aprobación previa).

El Departamento de Salud de Texas administra el programa de transportación.



## IV. Información de servicio al cliente

Cada programa del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) tiene ciertos requisitos de elegibilidad, y no todos los programas están disponibles en todas las comunidades. Para saber más sobre los servicios disponibles para usted de acuerdo con la situación específica en la que se encuentre, llame gratis al teléfono de servicio al cliente y cuénteles a la persona que conteste cuáles son sus necesidades.

**Teléfono gratis de servicio al cliente del DHS**  
**1-888-834-7406 (información y envío)**

En la administración de sus programas, el Departamento de Servicios Humanos de Texas no discrimina por raza, color, origen nacional, edad, sexo, discapacidad, estado civil, creencias políticas ni religión.

### *Departamento de Servicios Humanos en la comunidad*

Hay oficinas del Departamento de Servicios Humanos de Texas (DHS) en las comunidades por todo el estado. Muchas veces, las oficinas locales ofrecen más información sobre los programas y servicios o pueden comunicarlo con alguien que puede contestar sus preguntas. Para encontrar una oficina cerca de usted, vea el directorio telefónico de su localidad bajo “Texas, State of”.

El DHS se ha comprometido a dar excelente servicio al cliente a todos los tejanos. Los principios y normas de servicio al cliente del departamento se explican en el Acuerdo con los tejanos, un documento que se puede conseguir en cualquier oficina del DHS y en el sitio del DHS en la Red.

## El sitio del DHS en la Red

Para mayor información sobre el DHS y sus programas, visite el sitio del DHS en la Red en [www.dhs.state.tx.us](http://www.dhs.state.tx.us).